

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### ADMINISTRACION LOCAL

**21033** RESOLUCION de 28 de julio de 1995, del Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 190, de fecha 11 de agosto de 1995, se publican íntegramente las Bases de la convocatoria extraordinaria y única de una plaza de Policía local, de acuerdo con lo previsto por la disposición adicional tercera del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 112/1993.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, conforme se establece en las bases, únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y/o en el tablón de anuncios de la casa consistorial, sito en plaza del Caudillo, número 1.

Morata de Tajuña, 28 de julio de 1995.—El Alcalde.

**21034** RESOLUCION de 31 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En cumplimiento de la oferta de empleo de 1995, y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 51 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y para atender las necesidades de personal de esta corporación, se efectúan las siguientes convocatorias:

Convocatoria F1/95:

Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía local. Grupo de clasificación: D. Denominación: Agente. Número de plazas: Cuatro. Sistema selectivo: Oposición libre.

Convocatoria F2/95:

Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía local. Grupo de clasificación: D. Denominación: Agente. Número de plazas: Cuatro. Forma de provisión: Concurso de méritos, al amparo de la movilidad de funcionarios.

Convocatoria F3/95:

Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía local. Grupo de clasificación: D. Denominación: Caporal. Número de plazas: Cuatro. Sistema selectivo: Concurso-oposición restringido.

Convocatoria L1/95:

Personal laboral. Categoría: Técnico especialista. Denominación: Técnico director de la Oficina de Turismo. Grupo: C. Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso.

Las convocatorias quedan sujetas a las bases que figuran como anexo a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 200, de fecha 30 de agosto de 1995.

Las instancias solicitando tomar parte en cada convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Tortosa, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, dentro del período improrrogable de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o bien de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», si esta publicación es posterior. También se podrán presentar las instancias en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tortosa, 31 de agosto de 1995.—La Alcaldesa, María Curto i Forés.

### UNIVERSIDADES

**21035** RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además, las condiciones académicas específicas siguientes:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y además de las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.